



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL

NOTIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA COBRO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Subdirección de Recursos Humanos de su Dirección de Administración, con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle 59 entre la calle 62 Edificio Condesa, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Informar al o los beneficiarios los documentos que deberán llevar de manera personal a la aseguradora "Seguros INBURSA S.A." Grupo Financiero Inbursa para así realizar el cobro correspondiente.

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos personales en general que se recopilan y señalan en el formato "Notificación de Requisitos para Cobro de Seguro de Vida Colectivo" de la Subdirección de Recursos Humanos, y que usted como titular nos proporciona los siguientes: Nombre del beneficiario, Nombre del asegurado, Número de nómina, Nombre, Firma autógrafa y Número telefónico del solicitante.

FUNDAMENTO:

- Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;

ADM-JP-I-08





EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro cuyo Código Postal es 97000, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario de 08.00 a 14:00, de lunes a viernes hábiles, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan, serán compartidos con la aseguradora "Seguros INBURSA S.A." Grupo Financiero Inbursa para la tramitación correspondiente y se resguardarán únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Administración por la Subdirección de Recursos Humanos, del Ayuntamiento de Mérida.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en "Notificación de Requisitos para Cobro de Seguro de Vida Colectivo" de la Subdirección de Recursos humanos, estos se conservarán por dos años y en cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós (Última Actualización).



ADM-JP-I-08

